INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 20-04-2020 16:26
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0066531 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6163-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO MORENO CASTAÑO
DESTINO VIVIAN MARICEL MEJIA LOAIZA
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO
OBS

2020EE0066531

616-EPMSC-AFIN-DIR
Pereira, 21 de abril de 2020

Señora
VIVIAN MARICEL MEJÍA LOAIZA
Calle 69 Bis No. 25 – 50 - Cuba
Pereira

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
(Invitación Pública N° **616-2020-MIC-06**)

Cordial saludo,

Me permito informarle que la oferta presentada por usted frente a la invitación pública de la referencia, adelantada por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, para el suministro de material veterinario y alimento para los caninos y servicio hospitalario en el establecimiento, ha sido aceptada por cumplir y superar satisfactoriamente todos los trámites previstos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Por lo que queda obligada a cumplir en debida forma con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la respectiva invitación pública, y así también a garantizar el cabal cumplimiento de la oferta presentada por usted y en especial a sostener de manera integral los precios descritos en su oferta, aspecto éste al que se le hará especialmente seguimiento durante el termino de ejecución del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

N° DE CONTRATO	**11/ 2020**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
CONTRATISTA	Nombre comercial: **VIVIAN MARICEL MEJÍA LOAIZA**
	NIT: 42.118.230-9
	Representante Legal: **VIVIAN MARICEL MEJÍA LOAIZA**
	Identificación: C.C. 42.118.230 de Pereira
	Dirección: Calle 69 Bis No. 25-50, Pereira
	Teléfono: 3202543
	Fax. 3202543
	Correo: vivianmejia610@gmail.com

CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA
	NIT: 816.001.832-6
	Representante Legal: O.L JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE
	Identificación: 89.009.513 expedida en Armenia
	Dirección: Carrera 8 N° 41-97 sector Turín.
	Teléfono: 314 7639 – 311 6001
	Correo: presupuesto.epcpereira@inpec.gov.co - epcpereira@inpec.gov.co
OBJETO	Adquirir a título de suministro, alimento y material veterinario para el grupo de caninos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, que cumplen funciones de antinarcóticos y anti explosivos
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución tendrá lugar hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos previstos en el certificado de disponibilidad presupuestal, previa publicación en el SECOP de la Comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.
VALOR	El valor del contrato a ejecutar es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 6.564.000)** se destaca que del valor anterior setecientos cuarenta mil pesos ($ 740.000,00) si están gravados con IVA, correspondiente a la oferta presentada por usted en valores unitarios y ajustada en cantidades acorde al presupuesto de la entidad. Este valor será cancelado con cargo al Registro Presupuestal de Compromiso N° 14420 del 21 de abril de 2020.
FORMA DE PAGO	El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, procederá al pago de los elementos mediante abono en cuenta a nombre de la señora **VIVIAN MARICEL MEJÍA LOAIZA**, dentro de los sesenta días calendarios siguientes al suministro de los elementos y entera satisfacción de la almacenista del establecimiento, de todos los elementos relacionados en la invitación pública. Y previo el cumplimiento de las demás condiciones previstas en el cuerpo de la invitación pública.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo la Responsable de Guías Caninos del EMPMSC PEREIRA, Luis Adrián González Medina o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al 3147639

SITIO DE ENTREGA	Los elementos deben ser entregados en el almacén del EPMSC ERE Pereira, ubicado en la carrera 8 N° 41-97.

En vista de los anterior, se requiere a la señora **VIVIAN MARICEL MEJÍA LOAIZA**, con cedula de ciudadanía número 42.118.230 de Pereira, para que se acerque al Establecimiento para la firma del acta de inicio del contrato respectivo.

Atentamente,

O.L JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE
Director - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira

Revisado por: Coordinador Administrativo y financiero
Coordinador Administrativo y financiero
Proyectado por: Dg. Alejandro Moreno Castaño
Coordinador Administrativo y financiero
Fecha de elaboración: 21/04/2020
Ruta: D:\gestion 2019\02 CONTRATACION\09 invitación pública 09 de mínima cuantía suministro caninos